

Lenguaje incluyente y perspectiva de género

 Centro Regional
de Formación Docente
e Investigación Educativa

 CATESCE
Cuerpo Académico
Tecnología Educativa y
Sociedad del Conocimiento

 CAEIF
Cuerpo Académico
Educación Inclusiva y Familia

Dulce María Guillén Morales
Carolina Pano Fuentes
Emma Yolanda Escobar Floress

Coordinadoras



Guías para la Educación Inclusiva



Lenguaje incluyente y perspectiva de género

Coordinadoras

Dulce María Guillén Morales

Carolina Pano Fuentes

Emma Yolanda Escobar Flores

Autor

Erendira Ethel Robles Velazquez



Centro Regional
de Formación Docente
e Investigación Educativa





Directorio

Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Dr. Rutilio Escandón Cadenas
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Mtro. Esteban Moctezuma Barragán
Secretario de Educación Pública

Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa
Secretaria de Educación del Estado de Chiapas

Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez
Subsecretario de Educación Superior de la SEP

Dr. José Humberto Trejo Catalán
Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos
Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP

Guías para la Educación Inclusiva: Lenguaje incluyente y perspectiva de género

Primera edición, 2017.
Publicación hecha por el Comité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

ISBN de la obra: 978-607-97443-4-2
ISBN del Volumen: 978-607-8671-43-4

www.cresur.edu.mx

Coordinadoras:

Dulce María Guillén Morales
Carolina Pano Fuentes
Emma Yolanda Escobar Flores

Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa Carretera Municipal Tecnológico-Copalar Km 2.200 Comitán de Domínguez, Chiapas CP: 30037

Autores:

Erendira Ethel Robles Velazquez

Los contenidos del libro son responsabilidad de los autores y no del Comité Editorial del CRESUR.

Se autoriza la reproducción del contenido de esta obra, siempre y cuando se cite la fuente. La presente guía tiene formato PDF que incluye contenido interactivo

Hecho en México / Made in México

Presentación

El enfoque de la educación inclusiva implica una participación genuina y comprometida de todos los miembros de la comunidad en la construcción de un proyecto de escuela que responda a las necesidades diversas de los estudiantes y sus contextos, para que todos aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Esto significa transformar la escuela en una auténtica comunidad de aprendizaje que asuma el respeto a la diversidad como su valor fundamental.

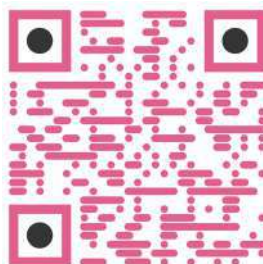
Por lo anterior, el modelo educativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para la región sur-sureste de México (Cresur) tiene a la inclusión como principio orientador para su desarrollo institucional y, al mismo tiempo, como línea de formación e investigación.

Como principio orientador, la inclusión educativa implica constituir gradualmente una institución que fomente valores y prácticas incluyentes; desarrollar colaborativamente con docentes de la región, una oferta formativa a partir de sus saberes y necesidades; generar las condiciones y mecanismos para hacer accesible esta oferta formativa, independientemente de sus condiciones personales y laborales, es decir, garantizar la igualdad de oportunidades para que todos los docentes de la región puedan adquirir y desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desempeñar responsablemente su profesión.

Como *línea de formación e investigación*, representa un área de oportunidad para generar un programa de investigación y profesionalización contextualizado en los problemas educativos de la región, que toque las diversas aristas del concepto de la educación inclusiva.



Por lo tanto, una característica distintiva de estas guías es la incorporación de la herramienta virtual denominada realidad aumentada, con base en una serie de documentos, videos, ilustraciones, estrategias de intervención, materiales de apoyo y glosario de términos especializados, que permiten a los docentes ampliar sus conocimientos sobre temas de inclusión educativa y la atención a la diversidad de del alumnado para la construcción de una escuela inclusiva.



Índice

1. El papel del lenguaje en la construcción de una sociedad equitativa	09
1.1. <i>La imagen de la mujer en la sociedad</i>	10
1.2. <i>El lenguaje incluyente y la real academia de la lengua española</i>	10
1.3 <i>actividades de sensibilización</i>	12
2. Diferencia tradicional entre lenguaje incluyente y lenguaje inclusivo	16
3. Equidad de género y lenguaje incluyente (leyes que lo fundamentan)	18
3.1 <i>Lenguaje incluyente y equidad de género en la escuela</i>	20
3.2 <i>El personal docente en el lenguaje incluyente</i>	22
4. Andocentrismo y sexismo	26
4.1 <i>Definiciones</i>	26
4.2 <i>Expresiones sexistas</i>	27
5. El uso gramatical del lenguaje incluyente	30
5.1. <i>Uso del artículo</i>	30
5.2. <i>Pluralizador</i>	31
5.3 <i>Mencionar a la mujer en los oficios laborales</i>	33
6. Actividades didácticas para trabajar en el aula	36
Glosario	46
Referencias	50



Guía de íconos interactivos

Acceso a contenido multimedia con tecnología de Realidad Aumentada desde la aplicación móvil “Condición del Espectro Autista CRESUR” disponible en la PlayStore y AppStore.



Acceso a video disponible en YouTube desde cualquier navegador de internet.



Enlace a página web con recursos o materiales educativos desde cualquier navegador de internet.



Acceso a documento digital en formato PDF disponible en cualquier navegador de internet o con alguna aplicación móvil.



Da click en el botón para revisar el video tutorial del uso de la aplicación de **Realidad Aumentada**

I. El papel del lenguaje en la construcción de una sociedad equitativa

El lenguaje es básico en el desarrollo de cualquier animal. Ya sea aprendido, como el del perro que rasca la puerta cuando quiere ir al baño; o instintivo, como el de los polluelos que abren el pico en cuanto sienten que la golondrina mamá ha llegado al nido para alimentarlos; todas las especies tienen un sistema establecido de comunicación desde el nacimiento.

Para la humanidad, dicho proceso comunicativo ha ido evolucionando a lo largo de los años y como resultado tenemos en la actualidad un complejo sistema lingüístico capaz de expresar, mencionar, describir, nombrar y explicar todas las situaciones a las que nos enfrentamos diariamente. Pero su importancia no se limita al desarrollo interpersonal, lo cual ya en sí mismo es muy complejo, sino que se ha convertido en nuestra puerta al mundo.

Cuando un niño o niña comienza a aprender, lo hace a través del lenguaje. Puede descubrir en su casa una mesa, dejarla de ver y olvidar

inmediatamente que dicho objeto existe. No dejó huella en su realidad. Sin embargo, cuando el niño o niña se acerca, toca la mesa y aprende su nombre (*me-sa*), esta cosa, antes inexistente, ahora forma parte sólida de su conocimiento. Pareciera sencillo: si el lenguaje (la palabra *mesa*) es la manera en la que accedo al conocimiento (sin importar que existan con cientos de formas diferentes, soy capaz de reconocer cualquier mesa), no podemos concebir nuestra existencia sin el lenguaje. No existe ningún ámbito humano que no lo contemple.

Una vez establecido que conozco (y reconozco) al mundo a través de mi lenguaje, podemos estar de acuerdo con George Steiner (1976), quien en 1929 mencionó una frase, ahora célebre: “aquello que no nombro, no existe” (al menos para mí). Esto no quiere decir que al nombrar algo, este algo surge por medio de la generación espontánea o magia; sino que, a través de mi decir, reconozco y hago consciente su existencia y, por lo tanto, su importancia en mi realidad.



1.1 La imagen de la mujer en la sociedad

Históricamente el machismo (actitud naturalizada de superioridad del hombre sobre la mujer), en México se encuentra entrelazado íntimamente con la sociedad. Esa imagen tan arraigada del *macho mexicano* con mujeres de a montón y que no se deja de nadie, se ha visto perpetrada por el arte nacional hasta nuestros días. Desde el ícono clásico del galán seductor Mauricio Garcés (nombre artístico del actor mexicano Mauricio Férrez Yázbek Garcés, 1926 – 1989) hasta telenovelas actuales; pasando por canciones como *Todas mueren por mí* y pinturas como *Unos cuántos piquetitos* (Frida Khalo, 1935) reflejan la visión generalizada del rol que tanto hombres como mujeres deben de interpretar - ¿cómo debo de comportarme? - para ser respetadas, bien vistas y formar parte activa de la comuni-



dad. Todas las personas nacemos, crecemos y nos desarrollamos bajo este constante bombardeo de estereotipos de género –opinión o prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen, o deberían poseer, o de las funciones sociales (ONU, 2006) –, al grado que los naturalizamos y dejamos de notarlos. Se invisibilizan y con ello se obstaculiza nuestro desarrollo individual.

1.2 El lenguaje incluyente y la Real Academia de la Lengua Española

Cuando se trata de lenguaje incluyente, la Real Academia de la Lengua Española RAE (nuestra máxima autoridad en el uso del

idioma español) pareciera no estar muy conforme de acuerdo a su comunicado:

“Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas...”

Este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto.

La mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad. La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos.

El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, los alumnos es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones” (Real Academia Española, s.f.).

De entrada, pareciera que lo anterior fuese una declaración machista, pero es necesario retomar algunos puntos para entenderlos mejor.

Es verdad que el desdoblamiento innecesario del femenino/masculino es un atentado en contra del principio de Economía del Lenguaje, pero, como ya aprendimos anteriormente,

no es necesario complicar nuestros mensajes con palabrería. Si bien es cierto que referirnos a *los alumnos* es más sencillo y económicamente correcto que decir *alumnos y alumnas*, podemos despojar de género personal a la palabra y referirnos al *alumnado*. Una palabra sexista a cambio de una palabra incluyente.



Así mismo, el comunicado establece que la actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado (...) se funda en razones extralingüísticas (Real Academia Española, ed. del tricentenario). Como hemos mencionado a lo largo de esta guía, nuestras palabras no se limitan a la comunicación ver-

bal interpersonal, sino que es una herramienta de conocimiento y reconocimiento de la dignidad humana. Motivo por el cual, habiéndolo establecido con anterioridad, el uso adecuado de la inclusión genérica en el lenguaje no viola ninguna regla lingüística establecida por la RAE.

¿Qué es Economía del Lenguaje? Principio que establece que una idea debe de ser expresada con el mínimo necesario de palabras. Es decir, si puedo expresar algo con 10 palabras al igual que con 6 sin cambiar la idea, debo

1.3 Actividades de sensibilización

Actividad 1. Despertando contra los estereotipos de género

Dinámica grupal

Grado de escolaridad: Todos.

Materiales: Lápiz y papel.

Instrucciones: Organizar al grupo en equipos y pedirles que dividan una hoja de papel por la mitad. De un lado, deberán escribir las características que crean que definen a una mujer, por ejemplo: usar color rosa, ser delicadas, jugar a la comida. De

la misma manera, deberán escribir del otro lado las características que crean que definen a un hombre, por ejemplo: no llorar, jugar fútbol, ser fuertes, etc.

Una vez transcurrido el tiempo que cada docente considere necesario, se dibuja en el pizarrón la misma división y se llenan ambas listas con las participaciones de todos los equipos.

Opcional: Para hacer esta actividad más visual y divertida, se pueden preparar previamente dos cajas por equipo y llevar re-

cortes de diferentes actividades o características. Se le pedirá a cada equipo que separe en una caja todas las actividades o características de las mujeres y en la otra, las de los hombres.

Preguntas sugeridas para reflexionar

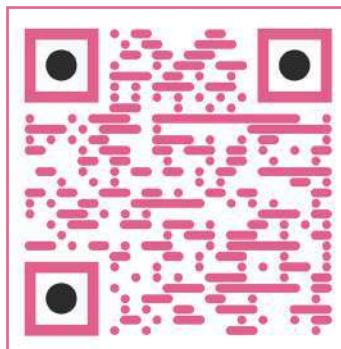
- ✿ ¿Todas las mujeres tienen todas las características escritas en su columna?
- ✿ ¿Qué pasa con una mujer que tiene características socialmente atribuidas a los hombres o viceversa?
- ✿ Si me gusta el rosa, ¿soy menos hombre?
- ✿ ¿He tenido ganas de llorar y me he aguantado por pena o porque los hombres no lloran?
- ✿ ¿Me he sentido presionado/a a actuar de determinada manera?
- ✿ ¿Es peligroso vivir con estereotipos de género?
- ✿ ¿Pueden las demás personas obligarme a que me guste algo sólo porque soy hombre / mujer?
- ✿ ¿Puedes mencionar a mujeres famosas que han hecho actividades que les eran solamente permitidas a los hombres?
- ✿ ¿Puedes mencionar a hombres famosos que han hecho ac-

tividades que les eran solamente permitidas a las mujeres?

✿ ¿Quiénes crees que sufren más con los estereotipos de género: los hombres o las mujeres?

Cierre: El profesorado deberá preguntarle al grupo de dónde han obtenido dicha información (¿en dónde aprendemos los estereotipos de género?), y guiarlo hasta llegar a la reflexión de que los estereotipos son constructos sociales limitativos y que afectan el bienestar común, por lo que es necesario visibilizarlos y desecharlos.

Actividad 2. Desaprendiendo los estereotipos de género



Video ¿Qué significa hacer algo como niña? Fuente: El País (2018).





Grado de escolaridad: Todos

Materiales: Video, proyector, bocinas

Instrucciones: Proyectar en el aula el video de manera que el alumnado pueda verlo y escucharlo claramente. Posteriormente, reflexionan, con guía del docente, qué estereotipos identifican en el video y si están o no de acuerdo con ellos, anotan anotaciones si es necesario.

Opcional: Antes de proyectar el video, se le puede pedir a una persona del alumnado que pase al frente y realice diferentes actividades “como niña” y posteriormente “como niño”. Tras esta actividad y sin reflexión intermedia, proyectar el video.

Actividad 3. Lectura de reflexión

Grado de escolaridad: Desde primaria hasta preparatoria

Materiales: Lectura

Instrucciones: Elegir a un alumno o alumna para que lea el texto de tal manera que todo el grupo pueda escucharlo cla-

ramente. Una vez terminada la lectura, reflexionar acerca de la importancia del lenguaje en la construcción de una sociedad igualitaria.

La niña

La niña que siempre fue llamada niña, cree que sólo es una niña si se dirigen a ella como tal: niña siéntate, niña cállate, niña pórtate bien, niña no digas eso, niña ven.

Un día, la profesora dice:

–Los niños que hayan acabado el ejercicio, que salgan–, ella no se mueve. – ¿Por qué no sales? –.

–Pues dijo niños... –.

– ¡Niña!, cuando digo los niños es todo el mundo, tú también–.

Ella sale y piensa: cuando dice los niños también soy yo.

Cuando vuelve del recreo, dice la profesora:

–Los niños que se quieran apuntar al futbol, que levanten la mano–.

Ella la levanta.

– ¡Qué no, que dije los niños!–. Y claro, ella piensa: ¿qué no niños era todo el mundo?

Desde ese momento, estás preparada para contestar a lo que te echen. Tú ya sabes que a veces eres “los niños” porque es genérico,

pero a veces no eres, porque es específico y son sólo los niños varones.

Ellos siempre están incluidos y nosotras solamente a veces. Y yo digo que de ahí viene la famosa intuición femenina de pasarse toda la vida adivinando por el contexto ¿me estarán nombrando?, ¿Estaré yo?

Fuente: Teresa Meana (s.f.), recuperado del blog mujeres haciendo historia.

Preguntas sugeridas

- ✿ ¿Qué entendimos de la lectura?
- ✿ ¿Por qué crees que la niña se sintió confundida?
- ✿ ¿Estás de acuerdo con que se utilice la palabra *todos* para referirnos también a las mujeres?, ¿por qué?
- ✿ ¿Alguna vez te has sentido o has visto a alguien que se haya sentido como la niña de la lectura?
- ✿ ¿Crees que el lenguaje incluyente es importante?, ¿por qué?
- ✿ ¿Crees que el lenguaje que utilizamos es sexista?
- ✿ ¿Crees que el lenguaje puede contribuir a crear una sociedad más igualitaria para todas las personas?

✿ ¿Crees que los hombres se sentirían bien si nos refiriéramos a ellos con palabras de género femenino como todas o bienvenidas?

Cierre: Los estudiantes expresan sus conclusiones en plenaria.

Actividad 4. Dinámica grupal: Lenguaje y lenguaja

Grado de escolaridad: Secundaria y preparatoria.

Materiales: Proyector, imagen, papel y lápiz.

Instrucciones: Se proyecta la imagen o se escribe en pizarrón el siguiente texto, de tal manera que sea claramente visible para todo el grupo. Pedirle al alumnado que escriba en una hoja qué opina acerca de la proyección y si cree o no que se trata de un ejemplo del lenguaje incluyente, justificando su respuesta.

Los seres humanos y las seras humanas, todos y todas juntos y juntas, hemos de erradicar el sexismo y la sexisma del lenguaje y la lenguaja.



Una vez transcurrido el tiempo que cada docente considere necesario, se realiza una lluvia de ideas acerca del Lenguaje Incluyente y se llega a la conclusión grupal de que la imagen no es un ejemplo de este.

Opcional: Si no se cuenta con proyector, se puede imprimir la imagen y entregarle una copia a cada alumno/a, o escribir la frase en grande sobre el pizarrón.

II. Diferencia tradicional entre lenguaje incluyente y lenguaje inclusivo

Tradicionalmente, se habla de **Lenguaje Inclusivo** para referirnos al discurso que abarcan los diversos sectores de la población. Utilizamos este tipo de lenguaje para referirnos a todos aquellos subgrupos que integran a determinada sociedad: hombres, mujeres, personas con discapacidad, personas migrantes, niños, adultos mayores, personas en situación de calle, entre otros.

Por otro lado, hablamos de **Lenguaje Incluyente** para referirnos de manera puntual a la inclusión verbal (oral o escrita) tanto de hombres como de mujeres, sin importar el género, orientación sexual o cualquier otra diferencia más allá del sexo.

Es una herramienta de comunicación tanto oral como escrita que reconoce a las mujeres y hombres, principalmente destaca la igualdad ante la diversidad social y, al mismo tiempo, equilibra la desigualdad.

Esta distinción a la que calificamos anteriormente de tradicional se realiza en la práctica para facilitar la educación con perspectiva de género y evitar confusiones, más no es una diferencia doctrinal.

Como se ve en la tabla 1. Lenguaje incluyente vs lenguaje inclusivo que a continuación se expone, se analiza la diferencia entre ambos conceptos.

Tabla 1. Lenguaje Incluyente vs lenguaje inclusivo

LENGUAJE INCLUYENTE	LENGUAJE INCLUSIVO
✿ Se define como una herramienta de comunicación. ✿ Debe lograr representar equitativamente a las mujeres y a los hombres. ✿ Es un elemento muy importante para la equidad de género. ✿ Reconoce a las mujeres y a los hombres en lo hablado y en lo escrito. ✿ Respeta la diversidad social. ✿ Contribuye a reconocer la igualdad de género. ✿ Establece nuevas reglas que se adaptan a una sociedad más igualitaria. ✿ Fomenta una cultura de respeto y la no violencia hacia las mujeres.	✿ Supuestamente con el lenguaje inclusivo se evita la discriminación. ✿ Lo relacionan con el lenguaje no sexista. ✿ Intenta aportar en temas de derechos humanos. ✿ Es llamado también como lenguaje inclusivo de género. ✿ Evita el masculino genérico e incorpora recursos como “las y los”, con el fin de visibilizar a las mujeres. ✿ No contribuye profundamente en el lenguaje oral y escrito.

Fuente: elaboración propia.



III. Equidad de género y lenguaje incluyente (leyes que lo fundamentan)

Es necesario mencionar los artículos que garantizan evitar la discriminación en todos los aspectos: físicos, morales y verbales. El lenguaje incluyente es uno de los modelos de comunicación que retoma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar lo siguiente:

ARTÍCULO 1o. *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, **el género**, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opciones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2017).*

Por lo que, será necesario evitar la discriminación de género enfocado también en el lenguaje verbal. Por ello la importancia de integrar en nuestro vocabulario un lenguaje incluyente.

Es necesario conocer la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación que fundamenta la Secretaría de Gobierno (2018), ya que es un instrumento para conocer profundamente las definiciones de las políticas públicas en materia de igualdad. Con ello, podremos conocer y fortalecer la inclusión aunada ahora en el lenguaje, forjando lazos sociales a partir del respeto mutuo.

El Artículo 4o. *Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y **la igualdad** real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta ley.*

El Capítulo II Medidas para Prevenir la Discriminación (2018) menciona las negaciones, impedimentos y limitaciones de que se deben analizar para combatir la desigualdad social.

XXVII. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución o la exclusión.

XXVIII. Realizar o promover violencia física, sexual o psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual, o por cualquier motivo de discriminación.

De esa misma manera, el Capítulo IV de las Medidas de Nivelación, Medidas de Inclusión y Acciones Afirmativas (2018) nos explica las perspectivas antidiscriminatorias que debe conocer el público para poder implementarlas en la sociedad.

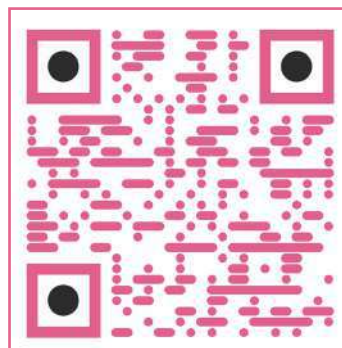
II. La integración en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas del derecho a la igualdad y no discriminación;

III. El desarrollo de políticas contra la homofobia, xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adultocentrismo;

IV. Las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a integrantes del servicio público con el objetivo de combatir actitudes discriminatorias, y

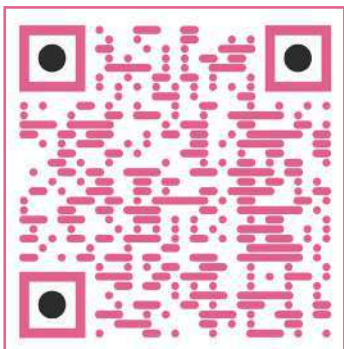
V. El llevar a cabo campañas de difusión al interior de los poderes públicos federales.

De esta manera el lenguaje incluyente se fundamenta en los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Es transcendental recalcar que estos artículos expuestos nos manifiestan la buena comunicación en la sociedad, el derecho hacia la inclusión y la no discriminación. Destacando de esta manera la importancia de conocer el Lenguaje Incluyente como medio de comunicación que representa verbalmente y de manera escrita a las mujeres y a los hombres.



Para conocer más definiciones acerca del Lenguaje Incluyente pueden consultar el siguiente enlace del Instituto de las Mujeres del Estado de SLP (s.f.)





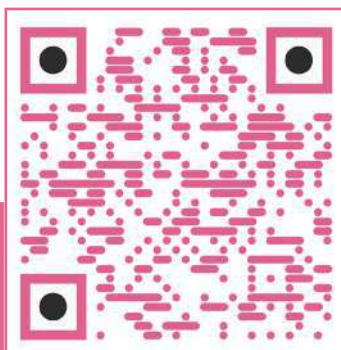
Sugerencia de Lectura:

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
(17 de octubre de 2019).

3.1 Lenguaje incluyente y equidad de género en la escuela



Materiales de apoyo sobre el tema de
Equidad de Género de Puros cuentos saludables (s.f.)



El lenguaje incluyente favorece y visibiliza la presencia de las mujeres. Al hablar de equidad de género en la escuela es importante retomar las siguientes oraciones según se ven en la tabla 2. Que conllevan a un lenguaje incluyente dentro y fuera del aula, además, la niñez y la juventud aprenderán del profesorado sobre la importancia que tiene la mujer dentro de nuestro lenguaje oral y escrito.

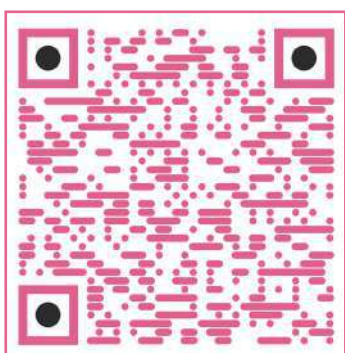
¿Qué es equidad de género? Significa que mujeres y hombres tienen los mismos derechos humanos, para contribuir en el desarrollo cultural, social, económico y político. Manifestando que mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades, independientemente de las diferencias físicas.

Ejercicio 1. A continuación se presenta una serie de ejemplos para sustituir el lenguaje no incluyente por uno incluyente. Posteriormente, en la tercera columna construye oraciones empleando el lenguaje incluyente como se muestra en el primer ejemplo.

LENGUAJE INCLUYENTE	LENGUAJE NO INCLUYENTE	CONSTRUYE ORACIONES
La niñez La infancia	Los niños	Ejemplo: <u>El fomento del lenguaje incluyente en la niñez es sustancial para la equidad de género.</u>
El profesorado El personal docente	Los profesores Los maestros	_____
El alumnado	Los alumnos	_____
El personal de limpieza	Las señoras de limpieza	_____
La juventud	Los jóvenes	_____
Las amistades	Los amigos	_____
Los padres y madres de familia	Los padres de familia	_____

3.2 El personal docente en el lenguaje incluyente

Es necesario que el personal docente observe detalladamente los espacios en que interactúa el alumnado, siendo de gran importancia para identificar el tipo de lenguaje que utilizan y proponer el lenguaje incluyente en todo momento. Este ejercicio ayudará a comprender y corregir el lenguaje sexista (si se utiliza) para fomentar la igualdad y tolerancia. Serán sustanciales, además, reuniones colegiadas para que todos los integrantes del personal docente reconozcan el lenguaje incluyente.



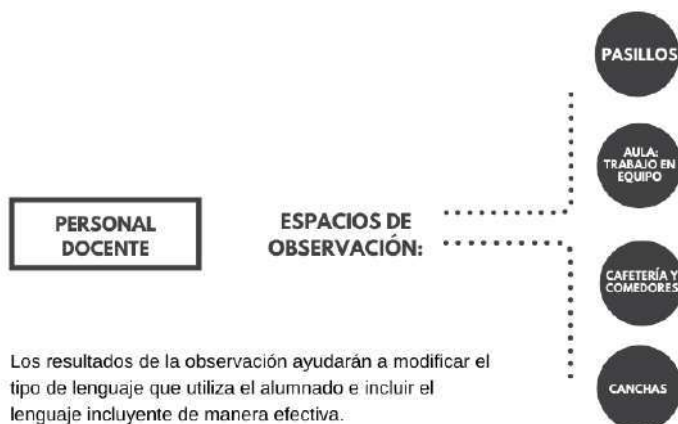
Podcast radio educación. Lenguaje incluyente y no sexista
(04 de noviembre de 2019).

Figura 1. Funciones del personal docente en el lenguaje incluyente

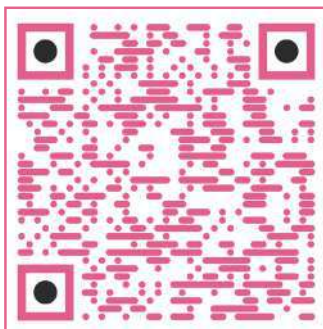


Fuente: Elaboración propia.

Ejercicio 2. El personal docente realiza una actividad colegiada junto con el alumnado, basado en la **observación detallada** sobre el lenguaje que utilizan dentro de la escuela. Los resultados serán visibles para poder analizar y fomentar el **lenguaje incluyente**. Es necesario que el personal docente tenga una sensibilidad ante dicho tema para que todos estén en sincronía.



La observación del alumnado es una de las estrategias principales para poder corregir el lenguaje habitual y fomentar el lenguaje incluyente. Para realizar este ejercicio se sugiere usar el formato de observación de lenguaje grupal o individual que se muestra en anexos.



Conocer la propuesta de COEDUCACIÓN: “educar al alumnado en margen al género femenino y masculino, es decir, educarles partiendo del hecho de que su diferencia sexual es una riqueza en vez de un obstáculo, y potenciando el desarrollo de su individualidad, sin tener en cuenta los roles que se les exige cumplir desde una sociedad sexista” (Mateo et al., s.f.).



Ejercicio 3. A continuación se presenta una serie de ejemplos para sustituir el lenguaje no incluyente entre la comunidad escolar (directivos, docentes y personas con discapacidad) por uno incluyente. Posteriormente, en la tercera columna construye oraciones empleando el lenguaje incluyente como se muestra en el primer ejemplo.

LENGUAJE INCLUYENTE	LENGUAJE NO INCLUYENTE	CONSTRUYE ORACIONES
Las directoras Los directores	Los directores	Ejemplo: La directora Luz María Guillén Ortiz, atenderá a los padres y madres de familia a partir del día lunes.
Las alumnas Los alumnos El alumnado	Los alumnos	_____ _____ _____
Las estudiantes Los estudiantes	Los estudiantes	_____ _____ _____
La juventud	Los jóvenes	_____ _____ _____
Pares y madres de familia Las personas responsables del hogar	Padres de familia	_____ _____ _____
Doctores Profesores	Maestros	_____ _____ _____
La presidenta	La presidente	_____ _____ _____

Personas con discapacidad Enfermos	Los inválidos	_____

Personas con discapacidad psicosocial	Dementes, locos	_____

Persona con discapacidad visual	Ciego, invidente	_____

Persona con discapacidad motriz	Impedido, minusválido	_____

Persona con discapacidad auditiva	Sordo, sordomudo	_____

Persona con discapacidad intelectual	Mongol, tonto, tarado, deficiente, retrasado mental	_____

Personas homosexuales	Los maricones	_____

Las indígenas Los indígenas La población indígena	Los indios	_____



IV. Androcentrismo y sexismo

4.1 Definiciones

El androcentrismo es la tendencia a considerar como centro principal al hombre, teniendo como objetivo la globalización para pronunciar ideas expresadas y excluyentes hacia la mujer. En la comunicación social muchas veces se practica un lenguaje androcentrista, ya que la mujer siempre suele verse como complemento social y verbal del hombre, recalcando el trato común entre un lenguaje masculino e invisibilizador de la mujer. A continuación, se observa la tabla 2 para comparar términos androcentristas y sexistas.

Tabla 2. Cuadro comparativo sobre aspectos de androcentrismo y sexismo

ANDROCENTRISMO	SEXISMO
Del griego Andros que significa hombre. Según la RAE (2019) es la visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino.	Discriminación hacia las personas de un sexo.
Sobrevalorar lo masculino.	Actividades sociales y expresiones que propician la inequidad de género.
Comunicación de valores e ideas centradas en lo masculino.	Existen estereotipos y prejuicios de valores e ideas que posicionan a la mujer en un estatus inferior al hombre.

Roles dirigidos a los hombres (políticos, administrativos, empresariales y de otro tipo).	Las mujeres son consideradas como inferiores, no tienen capacidad para la toma de decisiones, áreas políticas, administrativas, empresariales, entre otras.
Desvalorización de la mujer en la forma de expresión en el lenguaje verbal.	Se evidencia la falta de reconocimiento social de la mujer en todos los ámbitos de la vida (familiar, social, laboral, etc.).
La mujer es menospreciada a través de imágenes y estereotipos sexistas.	Se representa en actos corporales y conductas verbales.
Estigmatiza a las mujeres y hombres.	El resultado de estas conductas discriminatorias es el efecto de vida que llevan las mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Expresiones sexistas

El uso cotidiano de lenguaje androcentrista y sexista es común en la sociedad, ya sea en el trabajo, escuela o cualquier área de convivencia. Es necesario incluir y reconocer a la mujer en el lenguaje oral y escrito, tener conocimiento acerca de cómo poder hacer un uso debido del lenguaje enfocado a la igualdad y valorización de la mujer.

A continuación, se ejemplifican algunas oraciones que se usan cotidianamente desde el lenguaje androcentrista y sexista.



Figura 2. Expresiones comunes androcentristas y sexistas

¡Qué buen marido, cambia los pañales de su hijo!	¡Las mujeres son las del sexo débil!
¡Le pego para que se eduque!	¡Déjala, está en sus días!
¡El último es una vieja!	¿Por qué hablas así, eres feminista?
¡Tráele a tu papá lo que te pida!	¡Deberías ser más femenina!
¡El niño es más delicado!	¡Las niñas no dicen malas palabras!
¡A los hombres hay que atenderlos!	¡Si te dicen piropos, es porque eres guapa!
¡La mejor pieza de comida es de tu papá!	¡Tú provocas, por llevar ese tipo de ropa!
¡Debes estudiar porque en un futuro mantendrás a tú familia!	¿Para qué estudias, si te vas a casar?
¡Los hombres no lloran!	¡Conduce mal, de seguro es mujer!



Fuente: Elaboración propia

La expresión sexista significa la importancia que se le da a uno de los dos sexos, valorando solamente uno de ellos. Estas expresiones también van dirigidas a grupos minoritarios como las personas con discapacidad, personas con preferencias sexuales o grupos étnicos.

Tabla 3. Expresiones incluyentes para grupos minoritarios

EXPRESIÓN INCLUYENTE	ANDROCENTRISMO	EXPRESIÓN NO INCLUYENTE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS LA COMUNIDAD INDÍGENA		LOS INDÍGENAS
PERSONAS MIGRANTES		LOS MOJADOS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		LOS DISCAPACITADOS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
PERSONAS ADULTAS MAYORES		LOS VIEJOS LOS ANCIANOS

Fuente: elaboración propia.



V. El uso gramatical del lenguaje incluyente

Cuando hablamos usualmente empleamos el género masculino para referirnos a la generalidad, sin importar si las personas destinatarias de nuestro discurso son hombres o mujeres. Esta modalidad es aceptable en idiomas como el inglés, donde no existe una diferencia marcada entre palabras con género masculino y palabras con género femenino.

Sin embargo, siendo el español uno de los idiomas más complejos del mundo debido a su especificidad, es importante precisar los momentos adecuados para emplear el género masculino o femenino en el lenguaje y que ello contribuya a dignificar a ambos géneros.

5.1 Uso de artículo (la/el)

El uso de artículos para mencionar el género es una de las opciones para visibilizar a la mujer. Es un primer acercamiento para escribir de manera incluyente, pero no se debe abusar del uso del artículo en los escritos o de manera oral para evitar repeticiones en dichos párrafos.

La **forma gramatical genérica no marcada** es un vicio lingüístico que consiste en utilizar el género masculino para referirse a un colectivo mixto, es decir, darles a las personas un valor ge-

nérico. Esto representa la ausencia de las mujeres en el discurso y por lo tanto, la exclusión del lenguaje.

Cuando sabemos exactamente a quién nos dirigimos debe de existir concordancia genérica entre el sujeto y lo que se le predica (i.e. ~~La arquitecto Clara~~ vs. ~~La arquitecta Clara~~).

Tabla 4. Ejemplos de uso del artículo La / El

Femenino	Masculino
La doctora	El doctor
La dentista	El dentista
La directora	El director
La técnica	El técnico
La profesional	El profesional
La gimnasta	El gimnasta
La joven	El joven
La ciudadana	El ciudadano
La adolescente	El adolescente

Fuente: elaboración propia.

5.2 Pluralizador

El sentido plural se refiere al significado del habla de manera general. En el lenguaje incluyente se especifican los siguientes ejemplos.

Tabla 4. Pluralizador

Lenguaje no incluyente usado normalmente	Lenguaje incluyente recomendado
Los empresarios	El sector empresarial
El hombre	La población Mujeres y hombres Las personas La humanidad El ser humano



Los técnicos	El personal técnico El sector técnico
Los padres de familia	Los padres y madres de familia
Los ciudadanos	La ciudadanía
Los profesores	El personal docente El profesorado El sector docente
Los niños	La niñez La población infantil La infancia
Los jóvenes	La población juvenil La juventud
Los coordinadores	La coordinación
Las cocineras	El personal de cocina
Las secretarias	El personal administrativo El personal de secretaría

Fuente: elaboración propia.

Para evitar desdoblamientos innecesarios al no saber si nos referimos a mujeres u hombres, se debe:

- ✿ Hacer hincapié en la acción, la función o el organismo en lugar de en la persona (i.e. Formación de mediador vs. Formación en mediación).
- ✿ Buscar expresiones despersonalizadas (i.e. Bienvenidos vs. Les doy la bienvenida).

5.3 El reconocimiento de la mujer en los oficios laborales

Es necesario el reconocimiento de la mujer en los diversos oficios que desempeña. La asociación de profesiones a un sexo implica asumir en automático que cierta profesión es específica para un

solo sexo. Por ejemplo, hablar de manera genérica de los doctores y las enfermeras. A continuación, se plasman algunos ejemplos.

Tabla 5. Sustantivos femeninos en los oficios laborales

Mujer	Hombre
Directora	Director
Abogada	Abogado
Clienta	Cliente
Administradora	Administrador
Jefa	Jefe
Proveedora	Proveedor
Técnica	Técnico
Profesora	Profesor

Fuente: elaboración propia.

En caso de ser necesario el uso de las formas dobles (femenino/masculino), se pueden usar:

- ☀ Formas dobles enteras (i.e. Vacante de técnico o técnica de prevención).
- ☀ Formas dobles abreviadas (i.e. Vacante de técnico/a

de prevención; vacante de técnico-a de prevención; vacante de técnico(a) de prevención). **Nota:** Últimamente y con el uso de las redes sociales, se ha popularizado el uso de la arroba (@) o la X para denotar inclusión (i.e. técnicx en



prevención). Este uso no es correcto, debido a que la arroba no tiene un valor fonético y ninguno de los dos casos soluciona el problema de la pronunciación (¿cómo se lee?).

- ✿ Artículos y preposiciones correspondientes solamente al primer elemento enumerado (i.e. Firma **del** director o directora).
- ✿ En caso de sustantivos neutros, utilizar el desdoblamiento únicamente de los artículos (i.e. **Las** y **los** representantes).
- ✿ Prescindir de determinantes con sustantivos neutros (i.e. Cada **uno de los** representantes vs. Cada representante).

Ejercicio 1.

Grado de escolaridad: Desde secundaria hasta preparatoria.

Materiales: Lista y lápices.

Instrucciones: Repartir a cada alumno/a una copia de la lista e indicarles que transcriban las frases utilizando Lenguaje Incluyente.

Clientes_____

¿Qué te dijeron los médicos?_____

La ingeniero Clara Valls_____

Se busca personal con formación de mediador_____

La candidatura a presidente_____

Se necesita un interventor_____

Se llevó a cabo junto con los colaboradores del Instituto_____

El demandante_____

El interesado_____

Bienvenidos y bienvenidas_____

Los representantes_____

Enfermeras_____

Soluciones posibles:

- 1) Clientela
- 2) ¿Qué te dijo el equipo médico?
- 3) La ingeniera Clara Valls
- 4) Se busca personal con formación en mediación
- 5) La candidatura a presidencia
- 6) Se necesita una delegación interventora
- 7) Se llevó a cabo con la colaboración del personal del Instituto
- 8) La parte demandante
- 9) La persona interesada
- 10) Les doy la bienvenida
- 11) Las y los representantes
- 12) El equipo de enfermería



VI. Actividades didácticas para trabajar en el aula

Grado de escolaridad: Primaria¹

Somos iguales



hombre
sexo
machismo
niña
sociedad

cultura
feminismo
género

¹ Las sopas de letras que contiene esta guía fueron creadas con el generador educima.

Somos iguales



hombre
sexo
machismo
niña
sociedad

cultura
feminismo
género



Grado de escolaridad: Secundaria y preparatoria

Somos iguales



perspectiva

género

estereotipo

hembrismo

preferencia

misoginia

sociedad

cultura

sexo

discriminación

sexismo

naturalización

misandria

machismo

feminismo

Soluciones

Somos iguales



perspectiva
género
estereotipo
hembrismo
preferencia

misoginia
sociedad
cultura
sexo
discriminación

sexismo
naturalización
misandria
machismo
feminismo



Grado de escolaridad: Secundaria y preparatoria

Somos iguales



misandria
sociedad
feminismo
misoginia
discriminación

género
cultura
perspectiva
naturalización
sexo

sexismo
preferencia
hembrismo
machismo
estereotipo

Educina.com

Soluciones

Somos iguales



misandria

sociedad

feminismo

misoginia

discriminación

género

cultura

perspectiva

naturalización

sexo

sexismo

preferencia

hembrismo

machismo

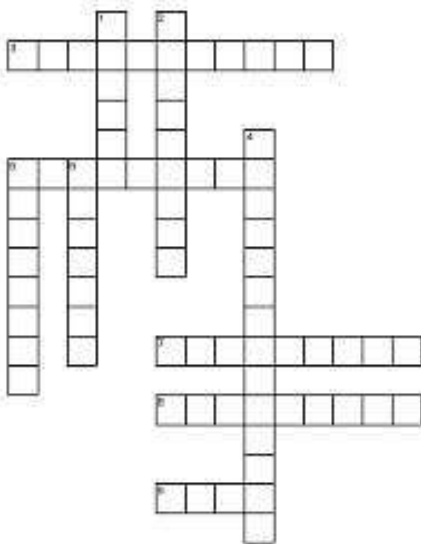
estereotipo



Grado de escolaridad: Secundaria y preparatoria

Instrucciones: Lee cada una de las definiciones que aparecen abajo. Luego encuentra en el crucigrama la definición correcta y el número que corresponde a cada una de ellas.

Somos iguales



Horizontal

3. Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable
5. Aversión a las mujeres
7. Ideología que defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres.
8. Aversión a los hombres.
9. Características anatómicas y fisiológicas diferenciadas entre hombres y mujeres, dadas por naturaleza.

Vertical

1. Construcción cultural de la identidad, los roles y las funciones de los sexos.
2. Actitud de prepotencia de las mujeres respecto a los hombres.
4. Proceso por el cual vemos como natural a la persona, un comportamiento o acto que no lo es.
5. Actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres.
6. Uso de palabras y expresiones que reflejan prejuicios de género.

Somos iguales



Horizontal

3. Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.
7. Aversión a las mujeres.
9. Ideología que defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres.
8. Aversión a los hombres.
9. Características anatómicas y fisiológicas diferenciadas entre hombres y mujeres, dadas por naturaleza.

Vertical

1. Construcción cultural de la identidad, los roles y las funciones de los sexos.
2. Actitud de prepotencia de las mujeres respecto a los hombres.
4. Proceso por el cual vemos como natural a la persona, un comportamiento o acto que no lo es.
5. Actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres.
6. Uso de palabras y expresiones que reflejan prejuicios de género.



Formato de observación de lenguaje grupal o individual

Nombre del observador:	Fecha:
Grado y grupo:	Modalidad:

Observar significa mirar con atención y reserva, lo cual implica fijarse, concentrarse, identificar, buscar y encontrar datos. Para los fines de esta guía de observación, es importante identificar dos aspectos fundamentales en la interacción entre el alumnado y el lenguaje que se emplea en su convivencia en diferentes espacios en el contexto escolar (aula, pasillos, patio, comedor/cafetería, canchas). En cada espacio se deben considerar los siguientes indicadores de observación

1.- Lenguaje: Identificar el tipo de lenguaje que se utiliza entre el alumnado dentro del aula

LA.- Uso de lenguaje androcéntrico

LI.- Utiliza lenguaje inclusivo (niños y niñas)

LF.- Uso solo de la forma femenina

2.- Relaciones que establecen: Identificar el trato que existe entre el alumnado

TRI.- El trato es respetuoso e inclusivo (niños y niñas)

TD.- El trato se basa en la dominación

TL.- El trato se basa en el liderazgo

TS.- El trato se basa en el sometimiento

TI.- El trato se basa en el individualismo

Marca con una palomita los indicadores detectados.

[illegible][illegible]



Glosario

1) Construcción Cultural o Construcción Social:

Configuración mental forjada por el medio espacio temporal en el que se desarrolla una persona.

2) Estereotipo:

Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable (Real Academia Española, ed. del tricentenario).

3) Estereotipo de género:

Opinión o prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer, o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar. Un estereotipo de género es nocivo cuando limita la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales (Organización de las Naciones Unidas, s.f.).

4) Feminismo:

Ideología que defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres (Real Academia Española, ed. del tricentenario).

5) Género:

Construcción cultural de la identidad, los roles y las funciones de los sexos (Fundación Factor Humà, 2012).

Categoría gramatical que clasifica los nombres y adjetivos en masculinos, femeninos y neutros (Fundación Factor Humà, 2012).

6) Hembrismo:

Actitud de prepotencia de las mujeres respecto a los hombres.

7) Machismo:

Actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres (Real Academia Española, ed. del tricentenario).

8) Misoginia:

Aversión a las mujeres (Real Academia Española, ed. del tricentenario).

9) Misandria:

Aversión a los hombres (Real Academia Española, ed. del tricentenario).

10) Naturalización:

Proceso por el cuál vemos como natural a la persona, un comportamiento o acto que no lo es.

Naturalización de la violencia: Normalización de actos que atentan contra la dignidad de una persona o un grupo. i.e., es papel de la mujer el ser sumisa y apoyar al hombre.

11) Orientación Sexual:

La orientación sexual es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol social del sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina). Existe a lo largo del continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad (American Psychological Association, s.f.).



Diversidad sexual

Población LGBTTTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestís, Transexuales, Transgénero e Intersexuales
Personas Homosexuales	Lesbianas y Gays
Mujeres	Lesbianas, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestís, Intersexuales.
Hombres	Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestís, Intersexuales.

12) Perspectiva de género:

El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros (Organización Mundial de las Naciones Unidas, 1997).

13) Preferencia Sexual:

Tradicionalmente se utiliza como sinónimo de Orientación Sexual, sin embargo, dicho uso es erróneo dado que el término preferencia supone un acto de voluntad (elección).

14) Sexo:

Características anatómicas y fisiológicas diferenciadas entre hombres y mujeres, dadas por naturaleza, determinadas por herencia biológica. Características sexuales primarias y secundarias.

15) Sexismo:

Uso de palabras y expresiones que reflejan prejuicios de género, ignorando la presencia de uno de los sexos. Así mismo, es el tratamiento desigual o discriminatorio que se hace de las personas por el hecho de pertenecer a uno u otro sexo (Fundación Factor Humà, 2012).



Referencias

- Artículo 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. 10 de junio de 2011. Recuperado de: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>
- American Psychological Association. (s.f.). Orientación sexual e identidad de género. Recuperado de <https://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual#:~:text=La%20orientaci%C3%B3n%20sexual%20existe%20a,sexo%20y%20del%20sexo%20opuesto.>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la CNDH. Disponible en <http://www.cdhezac.org.mx/TRANSPARENCIA/vinculos/GuiaLenguajeIncluyente.pdf>
- CONAPRED. (2009). 10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje. Disponible en https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/11.2_Diez_recomendaciones_para_el_uso_no_sexista_del_lenguaje__2009.pdf
- El País. (2018, 22 de mayo). Romper estereotipos de género en los colegios [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FtGcYjrOgPc>
- Fundación Factor Humà. (Febrero 2012). Unidad de conocimiento lenguaje inclusivo. Recuperado de https://factorhumana.org/attachments_secure/article/9259/lenguaje_inclusivo_cast.pdf
- George Steiner, Francis (1967). Lenguaje y silencio. Ensayos sobre la literatura, el lenguaje y lo inhumano. Disponible en: <http://www.lecturalia.com/autor/917/george-steiner>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2015). Manual de Lenguaje Incluyente. Disponible en: http://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Manual-de-Lenguaje-incluyente_completo_IMUG.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2007). Glosario de Género. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México. 21 de junio de 2018. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México. 17 de octubre de 2019. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf
- Meana, T. (2016). La niña que siempre fue llamada niña. Disponible en: <http://daliathepinkbanana.blogspot.com/2016/10/la-nina-que-siempre-fue-llamada-nina.html> Consultado el 30 de octubre de 2016.
- Mateo, P. L., Ayala, A.I., Pérez – Arteaga, I.C. y Gutiérrez, R. J. (s.f.). Educar en relación: hacia la convivencia y el respeto. Propuesta coeducativa para educación secundaria. Recuperado de http://www.zaragoza.es/contenidos/sectores/mujer/coeducacion_secundaria.pdf
- Mujeres haciendo historia. (s.f.). ¿Si no me nombras, no existo? Una necesidad y un acto de justicia. Recuperado de: <http://mujeres-haciendohistoria.blogspot.com/2016/10/si-no-me-nombras-no-existo-una.html>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2006). Comisión de la condición de la mujer. Disponible en <http://www.unwomen.org/es>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (1997). Incorporación de la perspectiva de género. Disponible en <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (5 de marzo de 2014). Los estereotipos de género y su utilización. Disponible en <https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/genderstereotypes.aspx>



- Pérez, C. M. J. (2011). Manual para el uso no sexista del lenguaje. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183695/Manual_Lenguaje_Incluyente_con_perspectiva_de_g_nero-octubre-2016.pdf
- Puros cuentos saludables. (s.f.). Igualdad de género presentado por Puros Cuentos Saludables [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=2d7K7nP-2Ro>
- Radio Educación. (04 de noviembre de 2019). Lenguaje incluyente y no sexista [Podcast]. Recuperado de https://e-radio.edu.mx/Aprendiendo-de-equidad-en-familia-1?id_podcast=27236
- Real Academia Española. (2019). Androcentrismo. Diccionario de la lengua española. Disponible en https://dle.rae.es/androcentrismo?m=30_2
- Real Academia Española. (2019). Estereotipo. Diccionario de la lengua española. Disponible en <https://dle.rae.es/estereotipo>
- Real Academia Española. (2019). Feminismo. Diccionario de la lengua española. Disponible en <https://dle.rae.es/feminismo>
- Real Academia Española. (2019). Machismo. Diccionario de la lengua española. Disponible en <https://dle.rae.es/machismo>
- Real Academia Española. (2019). Misoginia. Diccionario de la lengua española. Disponible en <https://dle.rae.es/misoginia>
- Real Academia Española. (2019). Misandria. Diccionario de la lengua española. Disponible en <https://dle.rae.es/misandria>
- Real Academia Española. (s.f.). Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas. Diccionario de la lengua española. Disponible en <https://www.rae.es/consultas/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Centro Regional
de Formación Docente
e Investigación Educativa



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO